

LOS DILEMAS DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Nuria BELLOSO MARTÍN
Universidad de Burgos (España).

“Si es idéntico el bien del individuo y el de la ciudad, parece más importante y más perfecto escoger y defender el de la ciudad; no cabe duda de que el bien es también deseable cuando se refiere a una sola persona, pero es más bello y más divino si guarda relación con el pueblo y con la ciudad”

(Aristóteles, *Ética a Nicómaco*)

“Si la revolución es el eje articulador de la discusión latinoamericana en la década de los setenta, en los ochenta el tema central es la democracia”.

(N. Lechner, *De la revolución a la democracia*, p.12)

RESUMEN

En décadas pasadas América Latina ha atravesado un ciclo autoritario en su trayectoria pendular entre democracia y dictadura. Actualmente se trata de que la sociedad política busque solución a los problemas en fórmulas diversas del recurso al brazo armado del Estado. En este trabajo hemos querido poner de manifiesto las dificultades de las democracias latinoamericanas “formales” o “impuestas” poniendo de relieve las dificultades y dilemas a los que han de enfrentarse, no tanto para instaurar cuanto para consolidar sus democracias.

SUMMARY

On the latest decades, Latin America has passed through an authoritarian cycle of its pendulum trajectory between democracy and dictatorship. Nowadays, the matter is that the political society should look for the solutions of its problems in a different way of the resource to the state armed body. In this article we have wanted to point up the difficulties of the “formal” or “imposed” latin-american democracies, throwing into relief the difficulties and dilemmas they must face up to, not only to install but to consolidate their democracies.

INTRODUCCIÓN

En 1997 se ha conmemorado el trigésimo aniversario de la muerte de Ernesto Che Guevara en Bolivia. Los ideales de cambio que el guerrillero argentino-cubano había soñado no se han visto cumplidos. Por lo general, en América Latina hay difíciles y lentos procesos de democratización políticos. En España, en algunos

sectores persiste una visión un tanto romántica o simplista que parece creer que la única solución para los problemas latinoamericanos pasa por una revolución transformadora, al estilo casi del modelo leninista. Es frecuente que los medios de comunicación presenten un marco en el que prima la desigualdad, la injusticia, la opresión, los resabios autoritarios, el protagonismo militar, las guerrillas en muchos lugares, lo que conduce en última instancia a considerar que la lucha armada revolucionaria parece la única solución válida.

En muchos sectores, el referente armado revolucionario suscita numerosas simpatías: han influido las voces de los familiares de los detenidos-desaparecidos en Argentina, los desplantes y las amenazas de Pinochet y su ahora discutida inmunidad a la hora de conceder su extradición, el comportamiento totalitario de Fujimori o el escaso valor de la vida en Colombia. Sin embargo, también se percibe un fuerte deje de idealismo en el acrítico apoyo al castrismo, se lamenta la derrota sandinista y se ha vibrado con el alzamiento neozapatista. Son dos sentimientos encontrados, pena y esperanza, lo que nos transmite la realidad latinoamericana.

No puede negarse que hasta que no se viaja al otro lado del Atlántico y se tiene contacto con sus gentes y sus preocupaciones y esperanzas, a los europeos les resulta un tanto dificultoso comprender su realidad. Se pretende aplicar los mismos presupuestos y criterios con que se trabaja en la democracia de la Unión Europea, orgullosos de su sistema, como si la democracia europea fuera un espejo en el que pudieran mirarse las democracias de América Latina, sin pararse a pensar que nuestras democracias tampoco son perfectas.

Los países latinoamericanos han carecido de las expresiones, las similitudes o las equivalencias del Renacimiento y de la Reforma religiosa, del Siglo de las luces, del espíritu burgués y la empresa capitalista, del principio de ciudadanía, del Estado de Derecho. Estas carencias han incidido negativamente sobre los rasgos y logros de los respectivos desarrollos nacionales, y así se ha mantenido hasta la época actual. Pero, por otro lado, estos países han contado con algunos factores que no han estado presentes en el contexto europeo, como es el de la incorporación a la hegemonía de los Estados Unidos, sufriendo una constelación de fenómenos y procesos de dominación-dependencia-desarrollo desigual y combinado¹.

A pesar de los miles de kilómetros que nos separan se puede constatar la existencia de unos lazos de solidaridad con los oprimidos, con los parientes de los desaparecidos, con los pobres. Las ONG'S desempeñan un importante papel en este contexto. También otras asociaciones y organizaciones, aunque en muchas ocasiones adquieran sólo protagonismo cuando se producen catástrofes naturales (terremotos, huracanes), tal y como ha sucedido recientemente. Los golpistas, los torturadores, los asesinos, los dictadores, los corruptos, tendrán que rendir cuentas a la historia de sus actos y éticamente sólo podrá haber dos respuestas: la exculpación o la condena.

En las páginas que siguen ofrecemos unas breves reflexiones acerca de los dilemas que ha planteado —y continuará planteando durante largos años— la de-

1. Cfr., KAPLAN, M., "La crisis del Estado latinoamericano" en *Sistema*, 102 (1991), pp. 108-109.

mocracia en América Latina. Para ello partimos de un análisis del término democracia y de su significado en nuestro contexto. Ello nos permitirá poner de relevancia las diferencias de nuestra forma habitual de entender la democracia comparándola con la realidad latinoamericana.

1. ABUSOS EN AMÉRICA LATINA

En el tema de la democracia en América Latina², el gran interrogante que se plantea es el de si la democracia, en los actuales regímenes, a pesar de haber establecido la regularidad de las elecciones y de haber restaurado el equilibrio entre los poderes, tiene una dimensión más bien formal. De ahí que convenga identificar dos límites en el criterio tradicionalmente utilizado por las democracias representativas modernas para mediar la voluntad popular y el gobierno de las leyes y analizar las aporías de la regla de la mayoría mediante el examen de compatibilidad entre los conceptos de Estado y Estado de Derecho y las prácticas mayoritarias en las condiciones de producción del Derecho comparado³. Supremacía constitucional, imperio de la ley, igualdad de todos ante la ley, separación de los tres poderes, independencia del Poder judicial, democracia de las mayorías a través del sistema representativo, ciudadanos libres como sujetos de derechos, etc. todo esto se encierra bajo el concepto de democracia⁴.

A partir de las tan decantadas crisis de gobernabilidad del Estado-Providencia que, desde las décadas 70 y 80, viene poniendo en jaque la efectividad y continuidad de los derechos sociales, políticos e incluso civiles, el Derecho positivo tiende cada vez más a convertirse en un sistema de distribución de recursos escasos y, por consiguiente, de tutela legal de un modo de justicia social. Decidir sobre la distribución de esos bienes escasos es una tarea inequívocamente política, y la regla de la mayoría puede ser vista de dos maneras: por un lado, como uno de los instru-

2. A este respecto, *vid.*, entre otros, CHAVES DE MELO, G., *Considerações sobre democracia*, Rio de Janeiro, Presença, 1986; también, BORON, A., *Estado, capitalismo e democracia na America Latina*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1994; también, OLIVEIRA BARACHO, J. A., "Democracia e Poder Judiciario" en *Revista da Faculdade do Direito*, Belo Horizonte, Universidade Federal de Minas Gerais, 32 (1989), pp. 31-58, por último, FREITAS, J., "O jurista e a crisi da democracia" en *Advogado*, IARGS/Istituto dos Advogados do Rio Grande do Sul com OAB-RS, vol.15, 14 (1988), pp. 49-51.

3. Cfr., FARIA, J. E., *Prefácio de Direito e Democracia*, Campilongo, C. F., Max Limonad, 1997, p. 9.

4. Conviene recordar que los orígenes del constitucionalismo hispanoamericano son los mismos que los orígenes del constitucionalismo español: el Estatuto de Bayona de 1808 y la Constitución de Cádiz de 1812. Fue este último texto el que marcó las líneas básicas sobre las que se desarrollaría el constitucionalismo hispanoamericano como son: el principio de legalidad, la división de poderes, soberanía nacional, democracia representativa y derechos y libertades individuales.

Otras influencias en los orígenes del constitucionalismo hispanoamericano han sido la norteamericana (el federalismo como forma de organización territorial del Estado y el presidencialismo como forma de organización política) y la francesa (recopilación de derechos y libertades con un carácter sistemático).

mentos democráticos para la mejor distribución de esos recursos. Por otro, como un instrumento jurídico de legitimación de los resultados.

Sin embargo, la práctica de la corrupción, de decisiones arbitrarias o la ausencia de partidos efectivamente representativos, hace que incluso en sociedades democráticas, se considere más oportuno utilizar la desobediencia civil como el único instrumento adecuado para participar en la vida social o como canal competente para moralizar el proceso político⁵. La historia ha demostrado que los aspectos formales y procedimentales de la democracia no son suficientes para garantizar la estabilidad democrática. Es necesario también que los ciudadanos latino-americanos estructuren su sistema de creencias y valores en ese contexto democrático.

En ocasiones los ciudadanos manifiestan su apoyo a acciones nítidamente antidemocráticas (apoyo a tentativas de golpes de Estado, apoyo al cierre del Congreso, como en Ecuador y en Perú). En los años 80 se encontraban índices alarmantes de desencanto con respecto al funcionamiento de la democracia (Venezuela, 72%, Salvador, 79%, México, 83%). Más que hablar de democracias en América Latina habría que referirse a la redemocratización por la que están atravesando estos países en las últimas décadas, posibilitando un debate sobre el tipo de democracia que están construyendo.

Esas situaciones de precariedad han dado lugar a la creación de calificativos significativos para referirse a las democracias latino-americanas: democracias inciertas, democracias formales o democracias impuestas. Entendemos que una de las llaves del proceso de consolidación democrática es la de terminar con esa incertidumbre. A su vez, esto depende de que haya una creencia en que las instituciones políticas funcionan, que representan los diversos intereses de la sociedad y que, por consiguiente, gozan de credibilidad y legitimidad. Estos son conceptos que sólo pueden ser formulados por ciudadanos críticos y participativos. Pero estas regiones tropiezan con la dificultad de que carecen de partidos políticos fuertes, de que se caracterizan por una historia política cambiante y por una cultura política fragmentada y con fuertes predisposiciones al autoritarismo⁶.

A finales de los años 70 y 80, los diversos Estados de América Latina, en líneas generales, han soportado nuevas formas de articulación de bienes, servicios y dinero, apropiación y saqueo de recursos naturales, privatización y desnacionalización de empresas públicas, de migración interna e internacional. La creación del nuevo Estado transnacional se forjó tras una guerra interna dirigida en cada país contra

5. Cfr., WOLKMER, A. C., "A construção democrática do Direito: Estado, desobediência civil e Ética" en *Direito e Democracia* (coordinadora K. Argüello), Florianópolis, Livraria e Editora Obra Jurídica, 1996, p.189.

6. Cfr., BAQUERO, M., "A desconfiança como fator de instabilidade política na América Latina" en *A construção da Democracia na América Latina. Estabilidade democrática, processos eleitorais, cidadania e cultura política* (organizadores, M. Baquero, H.C. de Oliveira de Castro y R. Stumpz González), Porto Alegre, Editoria UFRGS y La Salle, 1988, pp. 13-15.

Vid., también WOLKMER, A.C., *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de uma nova cultura no Direito*, São Paulo, Editora Alfa Omega, 1994, espec. pp. 222-233; también, COELHO, L.F., *Teoria Crítica do Direito*, 2ª ed., Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Editor, 1991, espec. pp. 389-393.

los movimientos de liberación nacional, muchos de ellos revolucionarios. A la realización y renovación ampliada del proceso contribuyó una política de endeudamiento y reconversión de los Estados a sus formas mínimas, y su desintegración o su integración creciente en Estados Unidos. Este proceso parece apuntar en los noventa a la gestación de un Estado multinacional de América del Norte —encabezado por Estados Unidos, Canadá y México— que amenaza con extenderse al resto de América. De esta forma, los gobiernos de Estados Unidos y quienes los apoyan y se apoyan en ellos en América Latina, tienen al menos la política de la democracia limitada, y la política de la represión selectiva o masiva, encubierta y abierta, con fuerzas y ejércitos especiales y convencionales. Por eso, a la izquierda latinoamericana se le plantea un problema real: si acepta una política de democracia limitada y trata de convertirla en una política de democracia ampliada o si rechaza la política de “democracia limitada” bajo las formas de abstención, de desobediencia civil o de resistencia⁷.

La lucha por la democracia en América Latina abarca: a) demandas de sufragio efectivo y respeto en las elecciones; b) demandas de servicio y respeto a los movimientos sociales; c) demandas económicas y democráticas de los trabajadores industriales en cuanto a sus sindicatos y organizaciones; d) demandas de intervención del pueblo en el Estado y en la economía; e) demandas de medidas directas y macroeconómicas para la producción y distribución de bienes de consumo popular; f) demandas de incremento de la propiedad social y del producto social, de la propiedad nacional, intentando cambiar no solo las relaciones de propiedad, sino las de dominación y también de acumulación; g) demandas de autonomía, financiera, económica, política, militar, en la comunicación y en la cultura; h) proyectos de Universidades autónomas y centros de pensamiento crítico, permitiendo que la disciplina intelectual tenga el derecho de ser distinta de la disciplina de partido; i) demandas de poder democrático, obrero y popular, como pluralismo ideológico, político, étnico y religioso; j) proyectos de formación y organización prioritaria por los partidos progresistas de centros de poder popular, urbano y rural. A estos objetivos convendría añadir un programa de moral pública con controles políticos y democráticos⁸.

Como señala González Casanova, para que estos objetivos puedan hacerse realidad es necesaria una solidaridad mundial, que permita solucionar, de forma especial, estos tres problemas: a) cancelar la deuda externa de América Latina y el Tercer Mundo con cargo a los presupuestos militares y de guerra; b) realizar una reconversión del complejo militar-industrial, para practicar una política de inversiones mundiales destinada a la producción de artículos para la mayoría y la preservación del medio ambiente; c) reconocer que no se puede tomar en serio la democracia en una América Latina terriblemente explotada y depauperada, ni exigir una

7. Cfr., GONZÁLEZ CASANOVA, P., “Crisis del Estado y lucha por la democracia en América Latina” en *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina*, Caracas, ALAS, CEA, Editorial Nueva Sociedad, pp. 35-52.

8. Cfr., GONZÁLEZ CASANOVA, P., *op. cit.*, p. 46.

democracia de paz a Cuba, en la que Estados Unidos le impone un bloqueo de guerra económica, ideológica y diplomática desde hace más de treinta años⁹.

Todo esto exige que los obreros, estudiantes, intelectuales, mujeres y organizaciones sociales y políticas de los países de América Latina forjen los instrumentos adecuados para la unificación de sus demandas y para la coordinación de sus luchas en el plano reivindicativo y de la legislación laboral, de la política educacional y de las plataformas programáticas, y luchen por la inclusión de sus representantes en los órganos existentes¹⁰.

2. LA REFORMA DEL ESTADO

La reforma del Estado es el gran tema de nuestro tiempo en América Latina. Se está llevando a cabo en todos los países de Latinoamérica con prioridades y ritmos distintos. Ya se aplicó un ajuste monetario, una reforma fiscal, una reducción del déficit presupuestario, la apertura comercial, la liberalización financiera, la privatización y la reforma de los sistemas de providencia, la reforma electoral, la reforma educacional, la descentralización y la reforma del Poder Judicial.

Así por ejemplo, en lo que se refiere a la educación, la enseñanza básica es de baja calidad y la cobertura del servicio está lejos de ser universal. Las deficiencias de formación y extrema politización de la enseñanza ha perjudicado el prestigio y el valor social de los educadores. En muchos casos, los recursos para la educación han servido al clientelismo político. Los profesores, incluso los universitarios como es en el caso de Argentina, están tan mal pagados que pueden ilustrar el dicho: “*El Estado finge que paga y los profesores fingen que trabajan*”. El camino por el que se optó en la mayoría de los países de América Latina fue la descentralización educacional que, supuestamente, reduciría el tamaño de la burocracia del gobierno nacional, a la vez que transferiría a los gobiernos locales la responsabilidad de la administración educacional.

En lo que se refiere a la reforma del Poder Judicial se partía de intentar modernizar y moralizar el funcionamiento del sistema jurisdiccional, cargado de corrupción y descalificado para administrar justicia. Con esa intención se han comenzado a crear los Consejos de la Magistratura (órgano muy similar a nuestro CGPJ) que debían garantizar la independencia de los jueces, liberados de la tutela política (en Brasil se está discutiendo largamente acerca de esta cuestión)¹¹. También se han instituido los Tribunales Constitucionales, responsables de la afirmación de la primacía de la norma fundamental sobre las leyes y los actos administrativos con el fin de constituir una instancia de garantía y control constitucional. La

9. Cfr., GONZÁLEZ CASANOVA, P., *op. cit.*, pp. 48-49.

10. Cfr., MAURO MARINI, R., “Acerca de la reforma del Estado en América Latina” en *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina*, cit., p.182.

11. *Vid.*, BELLOSO MARTÍN, N., *El control democrático del Poder Judicial en España*, Moinho do Verbo & Universidad de Burgos, 1999.

aplicación de esas reformas han encontrado diversas dificultades, salvo en aquellos países con fuerte tradición de respeto a la función jurisdiccional, como Costa Rica, Colombia, Uruguay o Chile. En los demás, el sistema político se ha resistido a ceder poder de control a los órganos jurisdiccionales. A ello hay que sumar que el Ejecutivo y el Legislativo observan con susceptibilidad la citada instancia de control constitucional, que pueda declarar sin validez decretos o leyes hasta entonces considerados de dominio exclusivo de esos poderes.

También se ha producido una privatización que ha cambiado mucho el paisaje de organización económica de América Latina. Las transacciones en el sector de infraestructura —agua potable, energía, telecomunicaciones y transporte— fueron las dominantes en los países en desarrollo. Esta privatización comenzó con una acción limitada a la transferencia de algunas empresas deficitarias e improductivas y se fue ampliando a otras. Se destacan las grandes corporaciones internacionales que han decidido invertir en América Latina, especialmente en los sectores de telecomunicaciones, energía y transportes.

Como ha apuntado G. Fernández Saavedra, los principales problemas referentes a reformas económicas, institucionales y sociales en América Latina, son: a) distribución desigual de la renta, concentración de poder, aumento de la marginalidad y de la pobreza, inseguridad económica y social, aumento del desempleo, porcentajes mediocres de inversión y crecimiento; b) sistemas educacionales de mala calidad, acceso desigual a la educación, bajos niveles de inversión privada y pública en la formación de recursos humanos; c) descentralización municipal con distribución imprecisa de competencias, recursos escasos y serios problemas de gestión en los gobiernos locales, especialmente en las regiones pobres; d) riesgo de constitución de monopolios privados, que perjudiquen los intereses de los consumidores y presionen para obtener nuevas formas de proteccionismo; e) resistencia del sistema político a la modernización, moralización e independencia de los sistemas de administración de justicia¹².

En definitiva, la reforma del sistema político debe abarcar algunos principios: a) Régimen democrático: los partidos deben reorganizarse internamente de conformidad con las reglas democráticas de renovación periódica, en consulta electoral directa, conforme a los procedimientos establecidos en la ley; b) Transparencia en la financiación: los militantes y la sociedad tienen derecho a conocer el financiamiento de los partidos políticos; c) Responsabilidad jurídica: los dirigentes políticos son responsables directos de la administración de los recursos financieros a ellos confiados, siendo responsables civil y penalmente de cualquier irregularidad; d) Representatividad: los partidos políticos deben conservar el monopolio de la intermediación política en la conformación de los poderes nacionales, e) Temporalidad: debe establecerse el principio de renovación periódica del Poder Legislativo.

12. Cfr., FERNÁNDEZ SAAVEDRA, G., "O futuro já nao é o que era antes: o novo sentido da mudança" en *Política Comparada. Revista Brasileira de Políticas Comparadas*, Brasília, 1 (1997) pp. 15-25.

Se trata de ser conscientes de los problemas que puede ocasionar la “ausencia del Estado”. De ahí la necesidad de reconstruir el Estado en torno a funciones básicas de redistribución, regulación y negociación en representación de los intereses nacionales¹³.

3. EUROPA-AMÉRICA LATINA

En los países de la Europa continental y en la América Latina, el proceso de consolidación de regímenes democráticos ha sido trabajoso y ha ido acompañado de experiencias dramáticas y retrocesos espectaculares. Francia, a partir de 1789, avanza hacia la democracia de revolución en revolución y de guerra en guerra. Sólo en 1871 se consolida un régimen democrático estable, con quiebras entre 1917 y 1944 y de nuevo amenazado en 1958 y 1962. Alemania sólo consigue la democracia plena en 1919 con la República de Weimar pero se hunde bajo el fascismo 14 años más tarde, con Hitler en 1933, y solo consigue recuperarla para una parte del país, en régimen de ocupación militar, con la Ley Fundamental de Bonn, de 1949. También España y Portugal cayeron bajo regímenes fascistas en el período de entreguerras, y solo salieron de ellos a mediados de la década de los setenta. El cono sur de América conoció una marca de militarismo en la década de los setenta, y aunque el reflujó es evidente diez años más tarde, todavía quedan dictaduras en dos países de la zona y el peligro de nuevas intervenciones de fuerza no ha pasado del todo.

Actualmente no se puede discutir el valor legitimador de la democracia como procedimiento racional-legal de atribución del poder. Los legitimismos histórico-tradicionales han perdido vigencia en la mayor parte del mundo, y las monarquías constitucionales de la Europa occidental mantienen su legitimidad por la necesidad de mantener con la realeza un símbolo de la unidad de los elementos del Estado, dejando el poder efectivo en órganos de representación popular. Incluso las dictaduras se tratan de legitimar formalmente con procedimientos democráticos manteniendo elementos ficticios, haciendo consultas electorales amañadas o convocando referéndum con resultados determinados¹⁴.

13. Cfr., FERNÁNDEZ SAAVEDRA, G., *op. cit.*, pp. 41-42.

Por su parte, Marco Kaplan señala que las principales finalidades y dimensiones de la reforma del Estado han sido hasta hoy los siguientes: a) saneamiento y estatalización de las finanzas públicas mediante la reducción del déficit presupuestario, la disminución del gasto público y, en general, los intentos de adelgazamiento o desmantelamiento del Estado; b) control de la inflación con la tasa de cambio estable como base de las otras variables macroeconómicas; c) rígidas políticas monetarias, crediticias y fiscales; d) renegociación de la deuda externa; e) reforma fiscal mediante la ampliación de la base gravable, la reducción del impuesto sobre la renta, la renuncia al impuesto sobre el capital, el favoritismo a los estratos de mayores ingresos, el refuerzo de la imposición indirecta (IVA) (Cfr., KAPLAN, M., “El Estado latinoamericano: entre la crisis y las reformas” en *Sistema*, 147 (1988) p. 147).

14. Cfr., MEDINA, M., “La democracia en Europa y América Latina” en *Encuentro en la Democracia. Europa-Iberoamérica* (organizador, Instituto de Cooperación Iberoamericana), Madrid, Cultura Hispánica, 1986, p.188.

La incompleta y demorada derrota de los regímenes autoritarios en los países que integran América Latina, y el inicio de una larga y complicada fase de transición democrática, fueron acompañados de un saludable resurgimiento del interés en discutir la rica multiplicidad de significados y contenidos en la propuesta democrática y en la propia idea de Estado, rebelándose ante la ingerencia americana en los golpes militares que se realizaron, entre otros países, en Brasil en 1964, en Argentina en 1966, y en Chile en 1973. A partir de 1982, aproximadamente, comienzan a sucederse las transiciones políticas, comenzando con Bolivia, después Argentina, posteriormente Brasil y Uruguay, en Paraguay en 1989, y en 1990 en Chile¹⁵. Todo ello provocó una búsqueda de la democracia. El papel del Estado, además de las funciones clásicas como seguridad, salud y educación, debe atender, en el marco de la democracia, a más equidad, más justicia, un medio más saludable, un respeto a los derechos humanos. A una ciudadanía más exigente debe también corresponder un mayor refinamiento de las acciones del Estado¹⁶. F.H. Cardoso, como presidente reelecto en Brasil, señala que América del sur es también una región en la que predomina la paz y la democracia. Esta democracia es la mejor garantía de permanencia del cambio, en la medida en que, al reflejar los deseos de la mayoría, asegura previsibilidad, coherencia y transparencia en el proceso de transformaciones¹⁷.

Pero como ya hemos advertido anteriormente, América Latina cuenta con un gran problema como es el de la deuda externa. De ahí que la solución a las dificultades de la democracia pase por la vía de la cooperación internacional.

Una Europa empobrecida y destruida consiguió superar los duros años de la postguerra: sin adecuados sistemas de transporte, sin medios energéticos para calentarse, sin tejido industrial, hizo posible que se hablara de “milagro italiano”, “milagro alemán”... La reconstrucción europea y el salto de la miseria al Estado de Bienestar de los años 50 se produjo en virtud de unas políticas inteligentes y coordinadas a nivel internacional. Hoy en día, la integración en la Comunidad Europea sólo es posible para Estados europeos que tengan un régimen político democrático basado en la división de poderes y en la promoción y defensa de los Derechos del hombre. Con los Estados europeos que no tienen régimen político

Vid., también, STOETZER, O. C., “Hispanoamérica: Derechos y Deberes humanos” en *Franciscanum. Revista de las Ciencias del espíritu*, Colombia-Bogotá, Universidad de San Buenaventura, vol. 29, 86-87 (1987) pp. 249-273.

15. Cfr., GESTA LEAL, R., *Direitos Humanos no Brasil. Desafios à Democracia*, Porto Alegre, Livreria do Advogado, Santa Cruz do Sul, EDUNISC, 1997, pp. 114-115.

Vid. también, MONTEIRO, R., “Os direitos humanos e a ditadura militar” en *Vozes. Revista de Cultura*, Petrópolis, 8 (1985) pp. 61-63; también, CHACES, O.E., “As duas máscaras da Democracia. Crítica” en *Carta Mensal*, Rio de Janeiro, Confederação nacional do Comércio, 38 (1992) pp. 21-31; también, SEVERO ROCHA, L., “A democracia e o conceito de sistema na Teoria jurídica contemporânea” en *Contradogmáticas. Revista Internacional de Filosofia e Sociologia do Direito*, São Paulo, Editora Academica, 9 (1991) pp. 30-31.

16. Cfr., CARDOSO, F.H., “Globalização e Política Internacional” en *Política Comparada. Revista Brasileira de Políticas Comparadas*, Brasília, 1 (1997) p. 74.

17. Cfr., *op. cit.*, p. 78.

democrático, la Comunidad no firma tratados de asociación sino acuerdos comerciales.

La falta de una política exterior comunitaria con respecto a América Latina se explica por el escepticismo europeo con respecto a esta zona. Las continuas crisis constitucionales, el aparente fracaso de la democracia, el retroceso de los derechos del hombre en ocasiones, la represión por parte de los militares argentinos y uruguayos, han llevado a poner entre paréntesis a algunos países. Con todo, hay que hacer notar que con contadas excepciones, América Latina es hoy una región en la que imperan los principios democráticos y en la que se respetan los Derechos del hombre. Ciertamente es que Europa presenta una clara ventaja con respecto a América Latina en lo referente a la organización económica, en su sistema de transporte y distribución, su industria, su tecnología y su papel central en las relaciones internacionales pero también las sociedades europeas tienen problemas: el envejecimiento de la población, el elevado paro juvenil, la presencia de importantes minorías étnicas no europeas, su proximidad a graves focos de tensión entre Oriente Medio y el Magreb. No se trata de que los países de América Latina pasen a depender de la Europa occidental, ya que eso sería una forma de neocolonialismo inaceptable, sino que se perciba a América Latina como un socio necesario para el desarrollo de sus propias posibilidades¹⁸.

Algunos políticos están realizando una valoración de los resultados de la década de las transiciones democráticas en América Latina. La tendencia es la de reconocer que hubo un excesivo optimismo en las restauraciones democráticas ya que una cierta forma de autoritarismo continua estando presente en la cultura política de esos países. De ahí que algunos autores insistan en la necesidad de incidir en las dificultades de una segunda fase del proceso de democratización, denominándolo "consolidación democrática". Y es que hay casos en que el proceso de transición vino a desembocar en "democracias delegativas" (Menem en Argentina, Pinochet en Chile, anteriormente Collor en Brasil, etc.) donde el Presidente electo se atribuye la capacidad de gobernar como un "salvador de la patria", sin apenas aceptar controles parlamentarios o judiciales.

El análisis puede acabar desembocando en unas líneas básicas comunes a esas democracias "inciertas": predominio de un Ejecutivo con poderes carismáticos y que gobierna con medidas de impacto, no consensuadas; un debilitamiento en los mecanismos legislativos y de los partidos, una crisis de representación, que deja fuera del sistema político a nuevos actores, muchos de ellos surgidos en la lucha

18. Cfr., MEDINA, M., *op. cit.*, pp. 192-200.

Vid., también, PADILLA, M. M., "La defensa de la democracia" en *Revista chilena de Derecho*, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, vol.16, 2 (1989) pp. 309-317; también, PORTANTIERO, J. C., "A democratização do Estado" en *Filosofia Política*, Porto Alegre, L&PM, CNPQ, FINEP, 4 (1987) pp. 140-165; también, BOEIRA, N., "O lado embaraçoso da democracia" en *Filosofia Política*, São Paulo, UNICAMP/UFRGS com apoio do CNPQ, L&M, 3 (1986) pp. 233-253; también, MEISTER, J. A., "Democracia, governo do povo?" en *Mundo Joven*, Porto Alegre, 33, 261 (1995) p.14; también, POLETO, I., "Democracia: uma construção popular" en *Cadernos do Ceas*, Salvador-Bahía, Centro de Estudos e ação social, 148 (1993) pp. 21-33.

contra el autoritarismo¹⁹. Y es en este marco de política del cono sur donde se produjo un reconocimiento de la estrategia de integración regional, formalizada, a partir de 1991, en el Tratado de Asunción, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, constituyendo el instrumento internacional destinado a concretar, en 1995, el Mercado Común del Sur (Mercosul). La propia formulación del Mercosul ha sido un producto de decisiones exclusivas de los poderes Ejecutivos, concretados en un Tratado. El hecho de ser aprobado por los Parlamentos constituye un síntoma de la patología de la democracia delegativa. Sólo en Uruguay el Tratado fue debatido por el Parlamento y por la opinión pública. De ahí que convenga destacar la ausencia de debate y de cuestionamiento.

El proceso del Mercosul se fundamenta en una redefinición de las relaciones regionales, donde la tradicional rivalidad entre Argentina y Brasil se resolvió en favor de este último. En este contexto, Argentina acepta una posición subordinada que intentará contrarrestar con una aproximación preferencial a Estados Unidos.

Como principales puntos de silencio de ese acuerdo pueden destacarse los siguientes: 1º) La ausencia de cualquier tratamiento preferencial en relación a los países pequeños y a sectores económicos o regiones que puedan sufrir perjuicios en función de la implantación del proceso de integración; 2º) El caso de la agricultura es especialmente notable (Vg. el caso de la Política Agrícola Común de la Unión Europea). En el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos, de 1998, se permitía que Canadá pudiera establecer los derechos tarifarios a la importación de frutas y legumbres frescas durante 20 años. En el NAFTA, México se reserva la protección de productos básicos de su economía agrícola. En cambio, el Tratado del Mercosul no menciona la agricultura, dejándola sujeta a la dinámica de la libertad del mercado; 3º) Ausencia de cláusulas de garantías democráticas en el Tratado, a pesar de que se trate del marco de un nuevo modelo de relación regional. Se implantará y funcionará con independencia de cualquier circunstancia que pueda alterar la normalidad de las instituciones democráticas en cualquiera de los países miembros. Ni intervenciones militares, ni golpes de Estado, ni gravísimas violaciones de Derechos humanos, políticos o sindicales se reflejarán en el mecanismo de integración regional, 4º) Tampoco se tratan las cuestiones referentes al trabajo: los problemas suscitados en los mercados de trabajo nacional. Con ocasión del principio básico del Tratado, “la libre movilidad de factores productivos” ni tan siquiera se ha previsto²⁰.

Los “silencios” que hemos destacado ponen de manifiesto la filiación neoconservadora de su inspiración, y la mecánica prevista para su desarrollo podría incluirse en el estilo político de la democracia delegativa: 1º) Los principales instrumentos para la constitución del Mercado Común se establecen en el art.5, donde se fija el Programa de Liberación Comercial, con reducciones tarifarias, 2º) Se establecen las condiciones políticas macroeconómicas, la determinación de una

19. Cfr., ALIMONDA, H., “Notas sobre el Mercosul e a democracia” en *Indicadores Económicos*, Região Sul, Porto Alegre, vol. 21, 3(1993) pp. 185-186.

20. Cfr., ALIMONDA, H., *op. cit.*, pp. 188-189.

tarifa externa común y la adopción de acuerdos sectoriales. Lo que realmente establece el Tratado de Asunción son las bases de un área de libre comercio y no de un mercado común. También llama la atención la brevedad del plazo para proceder a la constitución de ese espacio económico regional (menos de 4 años). En definitiva, cabe destacar que la omisión de la participación de los partidos políticos en relación al Mercosul ha sido atenuada por las organizaciones sindicales de los cuatro países; asimismo, se está procesando una intensa reestructuración del capitalismo latino-americano, con la conformación de nuevas formas de asociación entre las clases empresariales²¹.

4. LOS DILEMAS DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA

Los largos años de autoritarismo y tutela militar hicieron que los sueños de democracia dieran a esta palabra una significación mítica, como si se tratara de una especie de panacea para todos los males, desapareciendo la preocupación de a qué tipo de democracia se estaba haciendo referencia. La situación vivida anteriormente había sido dura. Más de 9.000 civiles inocentes fueron asesinados por los contra de Nicaragua, con apoyo de la Casa Blanca. Entre enero y octubre de 1986 (por citar un ejemplo), 1.567 personas fueron asesinadas en El Salvador, bien en sus pueblos o en las calles, ametrallados o bombardeados. Más de 1.300 peticiones de habeas corpus solicitadas en Guatemala, en 1987, por el Grupo de Apoyo Mutuo de Miembros de Familias de Desaparecidos (GAM), no recibieron ninguna respuesta del Poder Judicial, en un gobierno elegido democráticamente. Cinco organizaciones de defensa de los Derechos humanos fueron cerradas en Honduras, debido a sus denuncias de irregularidades e injusticias en aquel país. América Latina constituía un cementerio para las democracias al final de los años 60 y a inicios de los 70. Sus regímenes militares promovieron asesinatos, desaparecidos y torturas a escala amplia. Muchos fueron encarcelados. Los que protestaban eran reprimidos mediante la fuerza bruta. La prensa era censurada y la violencia institucionalizada se convirtió en la norma²².

Por todo ello, los dilemas de consolidación democrática por los que atraviesa América Latina han provocado que, en el inicio de la década de los ochenta, los procesos de liberación política o de apertura política provocaran que la atención se volviera a la desmilitarización. La propia caída del muro de Berlín y la fragmentación de la Unión Soviética han desencadenado un redimensionamiento ideológico en América Latina²³. Conviene recordar que en los años 70, cuando comenzaba a

21. Cfr., ALIMONDA, H., *op. cit.*, pp. 189-191.

22. Cfr., HARPER, CH., "Uma perspectiva latino-americana", trad. de M. C. Hann" en *Tempo e Presença*, Río de Janeiro, CEDI, 237 (1988) pp. 12-14.

23. Cfr., BAQUERO, M., "Presentación" en *Cultura Política y Democracia. Os desafios das sociedades contemporaneas* (organizador M. Baquero), Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1994, p. 2.

emerger la democracia en oposición a las dictaduras que prevalecían en el cono sur, las dificultades eran numerosas: dramáticas desigualdades en el campo socio-económico, divisiones étnicas que dificultaban la cohesión social y la integración política, la existencia de tradiciones populistas y clientelistas en las instituciones representativas, etc.²⁴.

Generalmente se habla de crisis en América Latina pero algunos autores prefieren referirse a “las crisis” porque no solamente está la económica: existen movimientos guerrilleros, el narcotráfico y otros. Los conflictos políticos han acabado debilitando y desprestigiando a los actores sociales populares que se encontraban adosados a las representaciones políticas y a las orientaciones ideológicas llamadas populistas o revolucionarias que articulaban los intelectuales que acompañaban a dichos actores. Ello ha condicionado que los grupos primarios y las identidades religiosas hayan cobrado una importancia inusual en los últimos años en América Latina como mecanismos compensatorios. También se ha extendido a las prácticas ilegales, la corrupción y las olas de delincuencia común que cubren una gran parte de las ciudades. A la vez, las élites tecnocráticas, empresariales y militares, asociadas y aisladas de las organizaciones políticas, asumen papeles protagonistas al difundir la versión de que sus intereses se identifican con los intereses generales de la nación. Los tradicionales mecanismos de mediación y de representación política, los partidos, las elecciones y las legislaturas son descalificados, y la sociedad tiene dificultades para reconocer a los verdaderos representantes de sus intereses políticos. Los medios de comunicación —radio y televisión principalmente— asumen un carácter relevante de legitimación de las nuevas orientaciones capitalistas y liberales. Todo ello culmina en la figura del Presidente, concebido como organizador y salvador de la patria, que viene a encarnar la nación y el Estado.

Como puede deducirse, esto no es democracia, o al menos no es la democracia parlamentaria que se había soñado. Pero no puede negarse que tiene un rasgo de democracia, y es el carácter electivo, plebiscitario, de este tipo de ordenamiento. Fujimori, y también Menem, han sido elegidos por una importante mayoría de la población²⁵. El político mexicano J. Castañeda entiende que “*democratizar la democracia en América Latina significa mejorar los sistemas electorales*”. La reforma electoral en Latinoamérica debe comenzar por el combate del fraude, todavía endémico en muchos países y no sólo en los más conocidos. Autoridades electorales verdaderamente independientes, neutralidad del gobierno hasta donde fuera viable; vigilancia internacional siempre que sea necesaria; recuento electoral fiable; rápido procedimiento de definición y divulgación inmediata de los resultados, son algunas de las garantías que permitirían incrementar de manera significativa la

24. Cfr., LECHMER, N., “Os novos perfis da politica. Um esboço” en *Cultura Política y Democracia*, cit., p. 11.

25. Cfr., COTLER, J., “Nuevos desafíos para la consolidación de la democracia en América Latina” en *América Latina. O desafio da democracia nos anos 90* (organizadores C. R. Pinto y H. Guerrero), Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul y Associação de Universidades Grupo Montevideo, 1996, pp. 15-19.

pureza de las elecciones²⁶. En las páginas que siguen, vamos a hacer referencia a la experiencia habida en la consolidación democrática en algunos países latinoamericanos. No podemos ofrecer un análisis de todos —que sería lo deseable para poder comparar mejor las diferencias y semejanzas entre los mismos— pero ello nos obligaría a extendernos en exceso.

a) La experiencia argentina

El primer gobierno de transición fue entre 1983 y 1989. Durante el primer año y medio de administración de Alfonsín, la prioridad en la agenda del gobierno fue la de consolidar un Estado de Derecho en un país en el que el problema militar era una cuestión pendiente. A diferencia de Brasil o Uruguay, no hubo ninguna negociación que precediera la instauración de un gobierno constitucional. La transición argentina fue el resultado de colapsos militares frente a la derrota de las Malvinas. La democracia era concebida por el presidente Alfonsín y por su partido como el instrumento para alcanzar no sólo bienes políticos sino también bienes sociales.

Por su parte, Menem (1989-1993) se autodefinía como el “piloto en la tormenta”. La diferencia de Argentina, con respecto a Chile y Uruguay, es que el proceso de toma de decisiones se realiza bajo instituciones fuertes, al nivel de sociedad civil y del Estado.

Las nuevas democracias en Argentina y en Brasil tenían que hacer frente a problemas económicos, consecuencia de desastrosas administraciones militares que los precedieron. Pero en ambos, el objetivo de la estabilidad monetaria se convirtió en una prioridad en la agenda política de los nuevos gobiernos. Los procesos inflacionarios, los conflictos políticos de carácter distributivo y las conflictivas alternancias políticas han tenido unas consecuencias trágicas.

En las últimas elecciones en Argentina, el 14 de mayo de 1996, uno de cada dos argentinos decidió votar para la presidencia de la República a Carlos Menem, que obtuvo virtualmente el 50% de los sufragios. El 8 de julio, cuando se debía proceder a la transmisión del mando —autotransmisión en este caso— la ceremonia transcurrió en un clima de frialdad y de escaso entusiasmo, tanto más cuanto quien lo protagonizaba siempre había sido muy afecto a las muestras de entusiasmo colectivo. La razón de esta desmotivación y de este nuevo escenario en Argentina debe buscarse repasando las características del ciclo político de democratización, o redemocratización, que se abre en Argentina a finales de 1983, después del gobierno militar dictatorial que va del 76 hasta finales del 83.

Con la muerte de Perón en 1974 y la asunción del mando por su viuda hasta 1976 se cerraba un ciclo importante de la historia política argentina. De 1983 a 1989 se desarrolla el mandato del Presidente Alfonsín que con una apresurada

26. Cfr., CASTAÑEDA, J., *Utopía desarmada*, São Paulo, Cia das Letras, 1994, p. 313. Vid. también, BORGES FILHO, N., “A difícil travessia da transição” en *Direito, Estado, Política e sociedade em transformação*, Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Editor/CPGD-UFSC (1995) pp. 135-147.

renuncia abandona el poder seis meses antes de la fecha fijada en la Constitución. Y es que además de una recomposición institucional se reclamaba una configuración de otro modelo económico. Alfonsín no pudo doblegar a las corporaciones militar, sindical y empresarial ligada al prebendismo estatal, y cae en medio del fuego de la hiperinflación. En 1989, en el caos económico, termina el primer momento de transición democrática. Menem obtiene alrededor del 47% de los votos, y sube con un programa que responde a las líneas clásicas del movimiento populista peronista.

En marzo de 1990 los precios suben alrededor de un 95%, produciendo al caída del primer gabinete económico. A partir de entoces se aceleran procesos de privatizaciones, se torna más agresiva la política de mercado, pero esto también va a terminar en el verano del 91 en un caos económico al que se suma la desconfianza pública por haberse descubierto algunos casos de corrupción. Desde que Domingo Carvalho, en marzo de 1991, pasa a ocupar el Ministerio de Economía, las cosas mejorarán²⁷.

Este éxito económico viene a representar la imagen de un gobierno que gobierna, lo que genera las condiciones para uno de los más importantes proyectos de Menem, como era su perpetuación en el poder. Es decir, genera las condiciones para que pudiera producirse una reforma de la Constitución. La Constitución de 1855, con algunas reformas posteriores, impedía la reelección inmediata del Jefe del Estado. Había que dejar pasar por lo menos un período presidencial para que la posibilidad de reelección se abriera. Menem busca promover una reforma de la Constitución para poder incorporar esta cláusula. Se llega finalmente a un acuerdo que en parte puede explicar la realidad argentina actual. El acuerdo es con el principal partido de la oposición, la Unión Cívica Radical, encabezado por Alfonsín. Este Pacto es el denominado Pacto de los Olivos. Aparecen así algunos institutos interesantes dentro de la Constitución aunque, lamentablemente, quedaron en su mayoría para reglamentación posterior por el Congreso (juicio por jurados, Consejo de Magistratura, referendum y consulta popular, habeas corpus, etc). aprobándose —cómo no— también la posibilidad de reelección²⁸. La reelección de Menem no estuvo clara hasta el último momento ya que había un gran número de indecisos. Pero ciertos síntomas de límites en la expansión del Plan de convertibilidad (crisis

27. El Plan de convertibilidad, con la ley del peso en relación al dólar, la imposibilidad de emitir moneda doméstica sin respaldo de reservas, la política de incremento de la recaudación impositiva a efectos de mantener equilibradas las cuentas fiscales; la agresiva política de privatizaciones (que va desde los canales hasta los diques, pasando por los ferrocarriles, por el gas, por el petróleo, por los teléfonos, por la electricidad, por las aguas corrientes, etc.). La economía crece en tres años alrededor del 30%, la tasa de inflación alcanza niveles muy bajos, el 2,3% anual y se abren las puertas del crédito para el consumo.

28. La consecuencia de este pacto es que el radicalismo comienza a ubicarse de segundo a tercer partido, ya que el vacío de oposición que deja el acuerdo con el gobierno lo comienza a cubrir otra fuerza, el Frente del País Solidario o FREPASO. Y efectivamente, Menem obtuvo el 50% de los votos contra un poco menos del 30% del FRENTE y aproximadamente 16% de la Unión Cívica Radical.

bancaria, retiro de depósitos, temor a la devaluación y a la inflación) paradójicamente favorecieron a Menem. En una situación de coyuntura crítica en general el voto es cauteloso y conservador porque no quiere correr el riesgo de cambiar súbitamente de gobierno.

El problema que ahora se tiene en Argentina, antes desconocido, es el del desempleo y la desocupación. Desde principios de los años 30 se trataba de una sociedad acostumbrada al pleno empleo. Como apunta Portantiero, “*el menemismo fue hábil para gobernar la crisis hiper-inflacionaria. ¿Será hábil para gobernar la crisis que provoca la deflación y la recesión?*”²⁹.

b) El caso chileno

La transición a la democracia en Chile ha resultado compleja. De ahí que incluso se haya caracterizado al “modelo chileno” como un producto de intersección entre dictadura y democracia (1975-1998)³⁰. En esta transición pueden resaltarse varias características. En primer lugar, no se hereda una crisis económica, del tipo hiper-inflación o necesidad de ajuste dramático. De esta forma, los gobiernos democráticos no están obligados a hacer Planes cruzados, ni Plan austral ni Plan real o de cualquier otro tipo en materia económica. Sí están obligados a resolver otros problemas como es el de la existencia de un porcentaje cercano a la mitad del país que se califica en la línea de pobreza, de un porcentaje cercano al 30% que se califica en la extrema pobreza y sobre todo una creciente desigualdad en la distribución del ingreso. En segundo lugar, se trata de la primera transición. Es específica del caso chileno la existencia de un gobierno mayoritario en lo social, político y electoral, que agrupa prácticamente a todo el bloque opositor a la dictadura, cosa que no ocurrió ni en España, ni en Perú, ni en Argentina, ni en Brasil.

En tercer lugar, existen unos enclaves autoritarios muy fuertes que encierran tres tipos de problemas, propios del régimen autoritario y que son heredados por el régimen democrático: a) Enclave institucional: la transición en Chile se hace bajo el marco constitucional de Pinochet. Se trata de un régimen militar que logró hacer una Constitución que sirvió para hacer la transición. No es lo mismo que el caso de Brasil en que la Constitución al final es la Constitución casi una vez terminada la transición; no es lo mismo que el caso de Uruguay donde hay solamente un Acta Institucional para hacer la transición, manteniendo la Constitución anterior. No es

29. Cfr., PORTANTIERO, J. C., “El nuevo escenario argentino” en *América Latina. Os desafios da democracia nos anos 90*, cit., pp. 25-33.

Cuando cerramos estas páginas se está discutiendo la posibilidad de sustituir el peso argentino por el dólar americano. Ahora su valor es paritario pero se plantea eliminar la moneda nacional argentina sustituyéndola por el dólar. Dejamos al lector que aventure las consecuencias que podría acarrear tal medida.

30. Vid., CÁCERES QUIERO, G., “El ‘modelo chileno’: un producto de la intersección entre dictadura y democracia (1975-1998)” en *Estudios y materiales para la historia de América*, cit., pp. 47-55.

el caso argentino donde no se toca la Constitución hasta hace poco pero que ya no forma parte de un cambio propio de transición. No es el caso peruano donde hubo una Asamblea Constituyente. Aquí es la constitución de Pinochet —con un par de cambios importantes en 1989— donde principalmente se consagran prerrogativas militares que hacen relativamente ilusoria la subordinación del poder militar al poder político; b) El sistema electoral chileno es también un enclave autoritario porque no es proporcional: se elige a dos por circunscripción; c) La violación de los Derechos humanos, d) El enclave actual: ciertos actores no juegan las reglas del juego democrático completamente. Son sectores civiles-militares que se identifican con el proyecto³¹.

Entre el plebiscito de 1988 y el 11 de marzo de 1990, en que asume el primer gobierno democráticamente elegido, tendríamos propiamente la transición. Sería una transición incompleta porque queda pendiente esta presencia de enclaves autoritarios, lo que planteaba para el primer gobierno democrático, cualquiera que fuera, dos tareas: 1º) la superación de esos enclaves autoritarios; 2º) iniciar propiamente las tareas de consolidación democrática.

Para abordar la primera tarea, la estrategia fue la de abordarlas no en conjunto sino tratar uno a uno los problemas señalados, buscando con aquel sector de la oposición disponible acuerdos puntuales. Y efectivamente, la mayoría de los problemas fueron resueltos parcialmente de modo que se consolidara la situación democrática pero sin alteración institucional. Pinochet sigue siendo comandante en jefe, no puede ser cambiado por el Presidente de la República y tiene un poder institucional en las fuerzas armadas que tienen enormes prerrogativas pero no tiene poder político. En el plano económico-social se logra una disminución significativa de los niveles de pobreza pero continúan los niveles de desigualdad.

Las otras tareas de transición quedan pendientes para el próximo gobierno. ¿Qué se le plantea entonces al segundo gobierno democrático? Hereda los enclaves autoritarios, hereda la legitimidad del gobierno democrático, y una valoración muy positiva de la población respecto al primer gobierno, lo que se expresa en la votación más alta en la historia de Chile de una mayoría presidencial.

31. Las elecciones generales de diciembre de 1989 generaron una serie de cambios importantes: a) el desplazamiento de la burocracia militar del gobierno, que en cierta forma ha transformado la polarización antagonica Estado/sociedad civil, que implicaba la supervivencia de la dictadura militar; b) la eliminación de uno de los aspectos más odiosos de la dictadura referente a la escuela de detenciones arbitrarias, desapariciones y torturas; c) debilitamiento experimentado por los grupos que reclamaban formas de lucha violenta, bien fuere por sus divisiones internas, por la evolución de los partidos políticos o por los cambios ocurridos a nivel internacional; d) normalización generalizada en el ejercicio de los derechos democráticos y el desplazamiento de los conflictos anteriores y de los que surjan hacia los tribunales civiles ordinarios de justicia (a pesar de su desprestigio) en vez de los tribunales militares; e) un aumento modesto de la inversión social del Estado en salud y educación así como en los niveles salariales, provocando un renacimiento del movimiento sindical y, f) las transformaciones cualitativas experimentadas a nivel ideológico por parte de los partidos políticos, convirtiéndose en una de las principales articulaciones del Estado con la sociedad civil en el terreno de la reproducción del poder político (Cfr., FERNÁNDEZ JILBERTO, A., y POLLE, F., "Transición a la democracia en una economía neoliberal: el caso de Chile" en *Sistema*, 108 (1992), p. 102).

En Chile las fuerzas económicas se han liberado y están funcionando. Pero lo que ha quedado congelado, y por tanto separado del mundo económico, es el sistema social y el sistema político institucional. Socialmente, es un país en el cual el 20% de la población concentra el 60% del ingreso. Desigualdades que sólo son comparables al caso de Brasil. Cuando hablamos de congelamiento político-institucional nos referimos a un sistema de Universidades destruido, a un sistema de educación que no logra alcanzar su reforma, a un sistema estatal que no logra recobrar la función del Estado, hablamos de un país totalmente descentralizado. La democracia ya está adquirida, es cierto, pero falta la viabilidad de una comunidad política³².

Pinochet tuvo la habilidad para obligar a aquellos que buscaban su renuncia sin condiciones o su salida a través de una negociación cívico-militar, a insertarse en el itinerario legal que indica una serie de procedimientos rígidamente planteados por un conjunto de leyes políticas dictadas con exclusión de cualquier acuerdo entre el régimen y su oposición política. Derrotado electoralmente en 1988, Pinochet, por la legitimación precedente del marco político-institucional, pudo gobernar sin contrapeso un año y medio más. Meses antes de entregar el poder, sus asesores lograron un decisivo pacto con las colectividades políticas. De ahí que la derrota de 1988 se convirtiera en victoria estratégica en 1989 cuando se aprobaron algunas reformas “estéticas” en la Constitución de 1980³³.

Desde la atmósfera triunfalista que rodeó la puesta en escena del Pabellón chileno en la Expo en 1992, en Sevilla, ha habido algunos cambios. Pinochet, desde su conversión, perfectamente legal desde su estratégico cargo en la Comandancia en Jefe del Ejército hacia su no menos influyente puesto de Senador Vitalicio. Ello ha abierto un gran interrogante respecto a las limitaciones de una democracia institucionalmente consolidada pero de mala o pésima calidad.

c) La experiencia brasileña

La crisis en Perú guarda cierta semejanza con el fenómeno Collor en Brasil, sólo que con sentido y solución diversas. En el caso de Fujimori, éste disuelve el Parlamento y al fin, lo somete. En el caso de Collor, esto es impedido por el Parlamento. En Brasil hay una afirmación del régimen democrático. Con todo, en ambos casos, la crisis toma esa apariencia de intento de imposición de un mandato presidencial, que asume pretensión de omnipotencia. Se percibe desequilibrio entre las formas de representación parlamentaria y de las instituciones democráticas por

32. Cfr., *op. cit.*, pp. 48-51.

33. Como ha subrayado G. Cáceres, cualquier observador del proceso chileno podría apreciar una serie de enclaves autoritarios o territorios reservados dispuestos a bloquear con absoluto apego a la legalidad cualquier iniciativa reformista en materia política que se propusiera desmontar el ordenamiento jurídico-constitucional heredado: senadores designados, inamovilidad de los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, Ley Electoral, atribuciones excesivas del Tribunal Constitucional, rol desproporcionado del Consejo de Seguridad Nacional, etc. (Cfr., CÁCERES, G., *op. cit.*, pp. 48-49).

un lado, y el énfasis en el presidencialismo de carácter plebiscitario que asumen las elecciones para el Ejecutivo³⁴.

Se hacen necesarias instituciones representativas capaces de negociar los intereses de las élites partidarias y que, simultáneamente, sean aceptadas por la población, por el público, como algo que tenga relación con los valores, creencias o procedimientos. Para algunos, la Constitución brasileña presenta un carácter híbrido, en la medida en que destacan una convivencia incierta entre las tendencias al parlamentarismo y el presidencialismo vigente en el mismo texto constitucional.

La historia del Estado, la democracia y la ciudadanía en el Brasil de la transición ha sido definida como marcada por el elitismo y el autoritarismo, con la completa exclusión de la sociedad civil organizada de la vida política nacional. La tradición de partidos ha estado mucho tiempo ausente y el control estatal sobre los sindicatos y la represión sobre todas las formas autónomas de sociedad civil estuvo muy presente desde 1965. Incluso el propio concepto burgués de ciudadanía no hacía política a través de las instituciones propias sino que generalmente buscaba respaldo en las instituciones militares. El interrogante es si concluido el proceso constituyente, se establecerá en Brasil una democracia-burguesa o si se tratará de la vieja dictadura con nuevos ropajes³⁵.

Las raíces autoritarias del país son suficientemente conocidas: la esclavitud, el sistema de propiedad de la tierra y la monarquía luso-brasileña. En el uso privado de la cosa pública, en la ética personalista e irresponsable en el trato de las instituciones. La larga trayectoria antidemocrática de las clases dominantes en Brasil descende un poco en 1964, cuando los intereses populares que propugnaban reformas estructurales por la democratización de la tierra y por la extensión de los derechos políticos a los militares, fueron aplastados. Pero la democratización ha ido avanzando aunque la inflación ha sido un arma con la que los intereses dominantes intentan, una vez más, anular las conquistas populares³⁶.

La Constitución de 1988 consagró algunos derechos esenciales, objeto de lucha durante la época anterior: el fin del derecho de intervención del Ministerio de Trabajo en los asuntos internos de los sindicatos, el derecho de huelga, incluso en las actividades consideradas esenciales, el derecho de sindicalización de los funcionarios públicos, el derecho de formación de comisiones en el local de trabajo en empresas con más de 200 empleados, etc.³⁷ El perfeccionamiento de las leyes es

34. Cfr., KRISCHKE, P., "Brasil: 'Democracia delegativa'" en *América Latina*, cit., pp. 34-35.

35. Cfr., PACHECO, E., "Estado, democracia e cidadania: duas visões" en *Contexto & Educação. Práticas sociais transformadoras*, EDUNI-SUL, vol. 3, 11 (1988), p. 31.

Considera Pacheco que el fin de la dictadura fue el resultado de la acción unitaria de la oposición burguesa con la oposición popular, resultando la derrota del sistema autoritario a través de soluciones negociadas.

36. Sirva de ejemplo el revés económico que ha sufrido la moneda brasileña, el real. En diciembre del 98, su valor era prácticamente paritario con el dólar. Cuando estamos escribiendo estas páginas, febrero de 1999, un dólar equivale a 2,2 reales.

37. Además de estas conquistas, la Constitución de 1988 garantizó alguno de los derechos esenciales de la democracia en el trato de la cosa pública: la exigencia de concurso público para la

fundamental en el proceso de democratización, aunque con todo, la norma jurídica no basta para acabar con los abusos u otras formas de atentado contra la cosa pública. La eficacia de los controles del poder público y de la sociedad y la participación de los sujetos políticos son imprescindibles para el avance de la democracia³⁸.

d) La experiencia mexicana

En la historia de México a lo largo del siglo XX pueden destacarse cuatro eventos principalmente: el primero, el de la Revolución de 1910, encaminada a derrocar y desmontar la estructura del porfiriato —variante mexicana de los dictadores modernizadores de finales del XIX—; el segundo, es el período de inestabilidad que vive el país desde la aprobación de la Constitución política de 1917 hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas; el tercero, es la institucionalización de la Revolución mexicana, lo que permitió que el país lograra un alto nivel de estabilidad económica y un elevado índice de aceptación de un partido político que se autocalificaba como democrático pero que en realidad contaba con numerosas prácticas autoritarias³⁹.

Entre 1968 y 1982 se sitúa el cuarto período marcado por el ocaso del proyecto de la revolución mexicana. Los gobiernos de estos años —Luis Echeverría (1970-1976) y José López Portillo (1976-1982)— alcanzaban el cénit del populismo y las cotas más altas de corrupción⁴⁰.

Uno de los conflictos que más ha atraído la atención internacional ha sido el de Chiapas. Allí la legitimidad del gobierno local es muy baja y el gran tema es el

admisión de funcionarios en empresas estatales, así como la obligatoriedad de licitación para la contratación de obras, servicios y compras de la administración pública, directa, indirecta y fundacional. Las dos exigencias de concurso público y de licitación buscan asegurar condiciones de igualdad de participación y moralidad administrativa.

38. Cfr., QUARTIM DE MORAES, M. L. y NAVES, R., “Democracia e Direito” en *Revista da Ordem dos Advogados do Brasil. Conselho Federal da ordem dos Advogados do Brasil*, Brasilia, vol. 24, 58 (1994), pp. 33-43.

Vid., también, CALDERÓN, F., “Los movimientos sociales en América Latina: entre la modernización y la construcción de la identidad” en *Filosofía Política. I. Ideas políticas y movimientos sociales*, Madrid, Trotta, CSIC, 1997, pp. 187-202.

39. Las bases del sistema dominado por el PRI, tal y como presenta L. Curzio, son: 1º) la existencia de un partido oficial ligado orgánicamente al gobierno; 2º) la sustitución del imperio de la ley por un elevado grado de discrecionalidad que fomentaba niveles altos de corrupción del grupo gobernante; 3º) la promoción de la integración social mediante el gasto público y las instituciones del Estado del Bienestar; 4º) la promoción de un proyecto económico basado en el desarrollo del mercado interno y la sustitución de importaciones; 5º) una inserción en el contexto mundial bipolar en el que México buscaba mantener una política autónoma respecto a los bloques. Se nos presenta pues, una “democracia de fachada”, sostenida por elevados índices de crecimiento económico, un amplio gasto social y una retórica nacionalista e indigenista.

40. Cfr., CURZIO, L., “Los desafíos de México” en *Estudios y materiales para la historia de América Latina*, cit., pp. 91-92.

conflicto abierto por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en 1994. La revuelta indígena ha recibido un tratamiento ambiguo e incluso contradictorio por parte del gobierno. La forma en que ha evolucionado el conflicto refleja esta falta de coherencia. En los primeros días de enero de 1994 el gobierno dio una respuesta armada a los insurrectos. Poco después Salinas de Gortari apreciaba el desgaste que suponía una matanza de indígenas ante la opinión nacional e internacional. No podía presentarse como el represor de los indios. Se abrió una ronda de negociaciones que no produjo los resultados esperados y Salinas de Gortari concluyó su administración sin poder resolver el tema⁴¹.

En diciembre de 1994 la entrada de Ernesto Zedillo suavizará un poco el asunto ya que no se refería a *subversivos* ni a *guerrilleros* sino a aquellos que se *inconformaron*. Pero tres meses después de haber asumido el cargo, el gobierno descubrió la identidad del famoso “hombre del pasamontañas” ante la opinión pública, emitiendo una orden de aprehensión contra el llamado “comandante Marcos”, a pesar de que existía un cese al fuego y una ley de amnistía. La razón que se adujo es que anteriormente no se conocía la identidad del carismático cabecilla y de ahí que no se hubiera cursado orden de captura. De nuevo se abrió una ronda de negociaciones, complicada con la matanza de Acteal que ha acabado por romper el diálogo entre ambas partes. Todo ello nos presenta una democracia emergente que convive con formas políticas de otros tiempos⁴².

e) el caso peruano

En Perú se vive una situación paradójica de forma que no se sabe realmente si es democracia o no es democracia el mandato de Fujimori: un 75% de la población se encuentra en estado de pobreza, un 25% en estado de pobreza extrema y se aplican medidas liberales; con todo, este país vota masivamente al ejecutor de estas medidas. Desde 1945 hasta 1980 no hay una transición sino tres transiciones: la historia de los golpes militares. La crisis económica se inicia en Perú en 1975 a diferencia de otros países de América Latina. Ya entonces había una fuerte crisis política provocada por el Presidente Carter que presionaba para que el gobierno militar convocara elecciones a cambio de ayuda económica y apoyo político para que los militares se pudieran retirar. A principios de los 80 había una tasa de

41. El movimiento neozapatista en el Estado de Chiapas supuso un severo cuestionamiento para el régimen salinista y tuvo diversos efectos políticos: el apacible modelo de modernización económica con estabilidad política del salinismo se vino abajo; la idea de que la política social con el programa de solidaridad había servido para atenuar la pobreza extrema y la provocada por la instrumentación del plan de ajuste también se manifestó como un fracaso. Además, los aparatos de seguridad del Estado fueron incapaces de adelantar la profundidad del conflicto, lo que acabó recayendo en una seria doble responsabilidad de P. González Garrido por su doble condición de ministro de Interior y ex-Gobernador del Estado en el que se desarrolló el movimiento (Cfr., LOYOLA DíEZ, R., “México, los obstáculos de una larga transición” en *Sistema*, 136 (1997), p. 78).

42. CURZIO, L., *op. cit.*, pp. 98-99.

inflación del 100%. A los problemas económicos y políticos se sumaba el narcotráfico, la guerra entre las Fuerzas Armadas y Sendero Luminoso, la presión de los maoístas, y tantos otros.

Así se llega a los años 90, años en los que la población había perdido la confianza en los partidos políticos y prefería una candidatura independiente. Dos eran los candidatos: Fujimori y Vargas Llosa. El primero de ellos, nadie lo conocía, no tenía ningún partido político, era japonés, y se encuentra súbitamente de Presidente de la República. Lo trasladan al Círculo Militar para darle protección (la mitad de la colectividad japonesa de Perú se marchó por el miedo a las represalias de la población). A partir de ahí se establece una relación Fujimori-militares. Los militares tenían un proyecto nacional que ya habían querido hacerlo realidad en los años 70. Entendían que Perú tenía suficientes recursos naturales pero que le faltaba estabilidad política. Querían un gobierno de largo alcance (20 años aproximadamente) de forma que le diera estabilidad política, como Pinochet, que le diera crecimiento económico, y ya se vería después qué pasaba con la democracia.

Lo que en Perú impedía el establecimiento de una dictadura abierta no eran los propios peruanos (el 80% ya apoyaban a Fujimori) sino la intervención de la OEA de los Estados Unidos, de la Comunidad Económica Europea y de los organismos de Derechos humanos internacionales. El 9 de abril del 92 se reeligió a Fujimori: a él quedaba sometido el Congreso y hasta incluso el Poder Judicial. Ahora está preparando su tercera reelección y ya se habla de la posibilidad de un fraude electoral.

* * *

A lo largo de las décadas de los años setenta/ochenta la vida política latinoamericana ha atravesado un ciclo autoritario en su trayectoria pendular entre democracia y dictadura. Las características que las dictaduras militares adoptaron en Argentina, Chile, Uruguay, Bolivia, Perú, Nicaragua, El Salvador, Guatemala, Haití y Brasil desde la perspectiva del miedo y el terror fueron penosamente significativas.

La filosofía política europea está intentando reformular una teoría renovada de la ciudadanía, interesándose por remover la actitud pasiva de los ciudadanos frente al debate político, buscando fórmulas para enfrentarse a conductas que amenazan el entorno natural, elaborando nuevas vías para enfrentarse a las sociedades complejas contemporáneas. Se pretende dar la imagen de que la temática de la consolidación de la democracia es una cuestión ya superada precisamente porque se cree que es lo bastante sólida. Bajo esa perspectiva se contempla, con un cierto menosprecio, el desarrollo de los acontecimientos en América Latina: poder judicial dependiente del ejecutivo, alto índice de analfabetismo, pobreza extendida, sanidad pública reprobable, enseñanza pública insuficiente y de mala calidad, ejército cómplice del ejecutivo, alto nivel de inflación, concentración de la riqueza en manos de unos pocos, alto índice de delincuencia, escasa distinción entre regímenes dictatoriales —generalmente militares— y democracia, escasez de infraestructuras (red vial,

comunicaciones), y tantos otros aspectos. Todo ello acaba desembocando en una inseguridad jurídica. En este contexto resulta muy difícil reconocer el imperio de la ley, la justicia, la libertad, la igualdad, el pluralismo, en definitiva, un Estado de Derecho. Reconocemos que la democracia europea tampoco es perfecta (baste tener presente la tragedia del pueblo albano-kosovar tan reciente). Ello nos recuerda que la democracia no funciona como un derecho que se adquiere y después resulta difícil derribar. La democracia es frágil, puede romperse fácilmente, y hay que velar constantemente por ella.

Cuando hacemos referencia a la democracia en Latinoamérica no aludimos tanto a su instauración cuanto a su consolidación. La historia nos recuerda muy frecuentemente que una democracia *estable* no es una democracia *irreversible*, por más que estemos viviendo el inicio de una época importante en que la geografía electoral se expande y en que el prestigio de los valores democráticos alcanza la categoría de universalidad. Cabría afirmar que pocas épocas, a lo largo de la historia, han sido tan doblemente hipócritas: nunca hubo tanta cantidad de violencia contra la población civil en términos de torturados, desaparecidos y muertos. Tampoco, nunca se aplicó a la muerte esta doble cara de que así, de esa manera, se hacía la defensa preferente de la democracia política. Da la impresión de que la civilización moderna se ha limitado a disimular el tránsito del poder bruto a la autoridad legítima, que descansa como *última ratio*, en la posibilidad de utilizar la fuerza. Como parece ya costumbre en los países latino-americanos, cuando la sociedad política no encuentra medios para solucionar sus crisis, busca, en el brazo armado del Estado, la única forma de “salvaguardar la democracia”. Se incrementa la actuación impune de los cuerpos represivos; los policías, los “escuadrones de la muerte” y otros grupos que se mueven como organizaciones privadas, asesinan, secuestran, torturan, hacen desaparecer y obligan a conductas que afectan a numerosos colectivos. Esto no podría hacerse sin una complicidad del poder civil, del poder judicial, de la prensa, es decir, de un importante segmento de la sociedad civil⁴³. No conviene olvidar que la democracia política comienza cuando las reglas del juego de la participación y la competencia electoral son aceptadas por todos los sectores, cuando la participación política la realizan ciudadanos que tienen posibilidades iguales frente a las instituciones.

Uno de los problemas —uno de tantos— de la consolidación democrática en algunos países, es el de resolver adecuadamente los aspectos legales, psicosociales y políticos de las víctimas. Los miles de desaparecidos, torturados y asesinados exigen la necesidad de culpa, fijando responsabilidades. Esto plantea la tensión con el perdón y el olvido, contradicción en la que se debate la ciudadanía. ¿Es mejor ejemplarizar con castigos u olvidar? Los masivos actos de protesta contra la impunidad de las atrocidades cometidas se enfrenta a la opinión de otros muchos de que es mejor pasar esta dura página de la historia. Aún no tenemos la respuesta porque ahora estamos contribuyendo a “crear historia”.

43. Cfr., TORRES-RIVAS, E., “Tras la violencia y el miedo, la democracia: notas sobre el terror político en América Latina” en *Sistema*, 132-133 (1996), pp. 73-81.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV., *Los límites de la consolidación democrática en América Latina* (coordinadores: M. Alcántara e Y. Crespo), Universidad de Salamanca, 1995.
- AA.VV., *Direito e neoliberalismo. Elementos para uma leitura interdisciplinar*, Curitiba, Editora do Instituto Brasileiro de Estudos Jurídicos, 1996.
- AA.VV., *Estudios y materiales para la historia de América Latina (1955-1990)* (coordinadores: J. del Alcázar y N. Tabanera), Universitat de Valencia & Tirant lo Blanch, 1998.
- ALIMONDA, H., "Notas sobre el Mercosul e a democracia" en *Indicadores Económicos*, Região Sul, Porto Alegre, vol. 21, 3(1993), pp. 185-186.
- BAQUERO, M., "Presentación" en *Cultura Política y Democracia. Os desafios das sociedades contemporaneas* (organizador: M. Baquero), Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1994, pp. 2-4.
- "A desconfiança como fator de instabilidade política na América Latina", en *A construção da Democracia na América Latina. Estabilidade democrática, processos eleitorais, cidadania e cultura política* (organizadores: M. Baquero, H. C. de Oliveira de Castro y R. Stumpz González), Porto Alegre, Editoria UFRGS y La Salle, 1988, pp. 13-15.
- BARREIRO, J., "El hombre democrático según Aristóteles" en *Revista de la Facultad de Derecho*, República Oriental del Uruguay, 3 (1992), pp. 65-78.
- BOEIRA, N., "O lado embaraçoso da democracia" en *Filosofia Política*, São Paulo, UNICAMP/UFRGS com apoio do CNLA, L&M, 3 (1986), pp. 233-253.
- BORGES FILHO, N., "A difícil travessia da transição" en *Direito, Estado, política e sociedade em Transformação*, Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Editor/CPGD-UFSC (1995), pp. 135-147.
- BORON, A., *Estado, Capitalismo e Democracia na America Latina*, Rio de Janeiro, Paz e Terra, 1994.
- CÁCERES QUIERO, G., "El modelo chileno: un producto de la intersección entre dictadura y democracia (1975-1998)" en *Estudios y materiales para la historia de América Latina (1955-1990)* (coordinadores: J. del Alcázar y N. Tabanera), Universitat de Valencia & Tirant lo Blanch (1998).
- CALDERÓN, F., "Los movimientos sociales en América Latina: entre la modernización y la construcción de la identidad" en *Filosofia Política I. Ideas políticas y movimientos sociales*, Madrid, Trotta, CSIC, 1997, pp. 187-202.
- CARDOSO, F. H., "Globalização e Política Internacional" en *Política Comparada. Revista Brasileira de Políticas Comparadas*, Brasília, 1 (1997), pp. 67-80.
- COELHO, L.F., *Teoría Crítica do Direito*, 2ª ed., Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Editor, 1991, espec. pp. 389-393.
- COMPARATO, F. K., *Para viver a democracia*, São Paulo, Editora brasiliense, 1989.
- COTLER, J., "Nuevos desafíos para la consolidación de la democracia en América Latina" en *América Latina. O desafio da democracia nos anos 90* (organizadores: C.R. Pinto y H. Guerrero), Porto Alegre, Universidade Federal do Rio Grande do Sul y Associação de Universidades Grupo Montevideo (1996), pp. 15-19.
- CURZIO, L., "Los desafíos de México" en *Estudios y materiales para la historia de América Latina (1955-1990)* (coordinadores: J. del Alcázar y N. Tabanera), Universitat de Valencia & Tirant lo Blanch, 1998, pp. 91-100.
- CHACES, O.E., "As duas máscaras da Democracia. Crítica" en *Carta Mensal*, Rio de Janeiro, Confederação nacional do Comercio, 38 (1992), pp. 21-31.

- CHAVES DE MELO, G., *Considerações sobre democracia*, Rio de Janeiro, Presença, 1986, pp. 16-21.
- FARIA, J. E., "Prefácio" de *Direito e Democracia*, Campilongo, C. F., Max Limonad, 1997.
- FERNÁNDEZ JILBERTO, A., y POLLE, F., "Transición a la democracia en una economía neoliberal: el caso de Chile" en *Sistema*, 108 (1992), pp. 85-105.
- FERNÁNDEZ SAAVEDRA, G., "O futuro já nao é o que era antes: o novo sentido da mudança" en *Política Comparada. Revista Brasileira de Políticas Comparadas*, Brasília, 1 (1997), pp. 15-25.
- FIZ-ZAMUDIO, H., "La evolución del Derecho internacional de los Derechos humanos en las Constituciones latinoamericanas" en *Derechos y libertades. Revista del Instituto Bartolomé de Las Casas*, Madrid, Universidad Carlos III/BOE, 1 (1993), pp. 225-236.
- FREITAS, J., "O jurista e a crise da democracia" en *Advogado*, IARGS/Instituto dos Advogados do Rio Grande do Sul com OAB-RS, vol.15, 14 (1988), pp. 49-51.
- FRIEDMAN, J., *Capitalism and Freedom*, Chicago, The University of Chicago Press, 1962.
- GESTA LEAL, R., *Direitos Humanos no Brasil. Desafios à Democracia*, Porto Alegre, Livreria do Advogado, Santa Cruz do Sul, EDUNISC, 1997, pp. 114-115.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P., "Crisis del Estado y lucha por la democracia en América Latina" en *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina*, Caracas, ALAS, CEA, Editorial Nueva Sociedad, pp. 35-52.
- HARPER, CH., "Uma perspectiva latino-americana", trad. de M. C. HANN, en *Tempo e Presença*, Rio de Janeiro, CEDI, 237 (1988), pp. 12-14.
- KAPLAN, M., "El Estado latinoamericano: entre la crisis y las reformas" en *Sistema*, 147 (1988), pp. 11-25.
- "La crisis del estado latinoamericano" en *Sistema*, 102 (1991), pp. 107-129.
- KRISCHKE, P., "Brasil: Democracia delegativa" en *América Latina. O desafio da democracia nos anos 90* (organizadores: C.R. Pinto y H. Guerrero), Porto Alegre, UFRGS y Associação de Universidades Grupo Montevideo, (1996), pp. 34-44.
- LECHMER, N., "De la revolución a la democracia. El debate intelectual en América del Sur" en *Síntesis*, 1 (1987), pp. 3-20.
- "Os novos perfis da política. Um esboço" en *Cultura Política y Democracia. Os desafios das sociedades contemporaneas* (organizador: M. Baquero), Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 1994.
- LOYOLA DÍAZ, R., "México, los obstáculos de una larga transición" en *Sistema*, 132-133 (1996), pp. 63-84.
- MACPHERSON, C. B., *The political theory of possessive individualism*, Oxford, 1962.
- MAURO MARINI, R., "Acerca de la reforma del Estado en América Latina" en *Estado, nuevo orden económico y democracia en América Latina*, Caracas, ALAS, CEA, Editorial Nueva Sociedad, pp. 177-183.
- MEDINA, M., "La democracia en Europa y América Latina" en *Encuentro en la Democracia. Europa-Iberoamérica* (organizador: Instituto de Cooperación Iberoamericana), Madrid, Cultura Hispánica, 1986, pp. 187-200.
- MEISTER, J. A., "Democracia, governo do povo?" en *Mundo Joven*, Porto Alegre, 33, 261 (1995), p.14.
- MONTEIRO, R., "Os direitos humanos e a ditadura militar" en *Vozes. Revista de Cultura*, Petrópolis, 8 (1985), pp. 61-63.
- OLIVEIRA BARACHO, J. A., "Democracia e Poder Judiciário" en *Revista da Faculdade do Direito*, Belo Horizonte, Universidade Federal de Minas Gerais, 32 (1989), pp. 31-58.

- PACHECO, E., "Estado, democracia e cidadania: duas visões", en *Contexto & Educação. Práticas sociais transformadoras*, EDUNI-SUL, vol.3, 11 (1988), pp. 25-34.
- PADILLA, M.M., "La defensa de la democracia" en *Revista chilena de Derecho*, Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile, vol. 16, 2(1989), pp. 309-317.
- POLETTI, I., "Democracia: uma construção popular" en *Cadernos do Ceas*, Salvador-Bahía, Centro de Estudos e Ação Social, 148 (1993), pp. 21-33.
- PORTANTIERO, J. C., "A democratização do Estado" en *Filosofia Política*, Porto Alegre, L&PM, CNPQ, FINEP, 4 (1987), pp. 140-165.
- "El nuevo escenario argentino" en *América Latina. Os desafios da democracia nos anos 90* (organizadores: C. R. Pinto y H. Guerrero), Porto Alegre, UFRGS y Asioiação de Universidades Grupo Montevideo (1996), pp. 25-33.
- QUARTIM DE MORAES, M. L. y NAVES, R., "Democracia e Direito" en *Revista da Ordem dos Advogados do Brasil*, Conselho Federal da Ordem dos Advogados do Brasil, Brasília, vol. 24, 58 (1994), pp. 33-43.
- SCHUMPETER, J. J. A., *Capitalism, Socialism and Democracy*, New York y Chicago, Harper, 1942.
- SEVERO ROCHA, L., "A democracia e o conceito de sistema na Teoria jurídica contemporanea" en *Contradogmáticas. Revista Internacional de Filosofia e Sociología do Direito*, São Paulo, Editora Academica, 9 (1991), pp. 30-31.
- STOETZER, O. C., "Hispanoamérica: Derechos y Deberes humanos" en *Franciscanum. Revista de las Ciencias del espíritu*, Colombia-Bogotá, Universidad de San Buenaventura, vol.29, 86-87 (1987), pp. 249-273.
- TORRES-RIVAS, E., "Tras la violencia y el miedo, la democracia: notas sobre el terror político en América Latina" en *Sistema*, 132-133 (1996), pp. 73-88.
- WOLKMER, A.C., *Pluralismo Jurídico. Fundamentos de una nova cultura no Direito*, São Paulo, Editora Alfa Omega, 1994, espec. pp. 222-233.
- "A construção democrática do Direito: Estado, desobediência civil e Ética" en *Direito e Democracia* (coordinadora: K. Argüello), Florianópolis, Livraria e Editora Obra Jurídica, 1996, pp. 187-195.